Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 106 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: LA CONCORDIA CON RUC: 1566631-0 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2019 DE "REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES" CON ID DNCP Nº 366387.

Itacurubi del Rosario, 27 de junio de 2019

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 18 de junio de 2019 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 8/2019 para "REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES". ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle. ----------

La Firma: **LA CONCORDIA**, cuya oferta asciende a Gs. 161.772.000 (Gs. Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil) ----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista. ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la **V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**, por la suma de Gs. 79.470.000 (Gs. Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil), para el REPARACION VARIAS ESCUELA NUESTRA SRA. DEL CARMEN conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03. ----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARÍA GENERAL ·

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente